

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL MOP N° 850 DE 12.09.1997 y sus modificaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas, DL N° 249 DE 31.12.1973 y sus modificaciones, fija las remuneraciones del sector público. Ley N° 18.834.

**Misión Institucional**

La Dirección General de Obras Públicas tiene la Misión de dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, en relación a la prestación de los servicios de infraestructura pública, poniendo a disposición de los ciudadanos obras que permitan el desarrollo y la disminución de brechas de desigualdad; a través de la regulación del sistema de contratación de obras y consultoría, asegurando su competencia y transparencia, así como el cumplimiento eficiente de las políticas medioambientales, de asuntos indígenas y prevención de riesgos.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Favorecer el destino de los recursos hídricos con fines sociales y avanzar en soluciones de escasez hídrica del país.
4	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.
5	Incorporar en el proceso de desarrollo de la infraestructura y en el manejo del agua, la visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fiscalizar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad en las obras, bienes y servicios de infraestructura, desarrollando una gestión eficaz, eficiente, transparente, colaborativa e integrada.	1, 4, 5	1,5
2	Asegurar la implementación de planes, programas y proyectos comprometidos y de emergencia en forma oportuna y confiable.	1, 2, 3, 4	2,3,5
3	Coordinar de manera eficiente la gestión de los Servicios Ejecutores dependientes, a través de la entrega de lineamientos claros, transparentes y oportunos.	1, 4	1,2,3,4,5

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización de la Gestión de la Contratación de Obras y Consultorías a nivel MOP.	Fiscalizar la correcta aplicación de técnicas y lineamientos, en relación a Contratos de Obra y Consultoría a nivel Ministerial, debiendo administrar y mantener actualizado el Registro General de Contratistas y el Registro de Consultores, certificando y fiscalizando que los inscritos cumplan con las exigencias de los Reglamentos establecidos, para apoyar a los Servicios MOP en la toma de decisiones respecto de la adjudicación de sus Licitaciones.	1, 2, 9, 10.	No	Si
2	Asesoría en la incorporación de estándares de servicio en la gestión de infraestructura del MOP, considerando la participación ciudadana y la evaluación de sus usuarios.	La identificación de servicios por tipo de obra se refiere a las prestaciones de servicio o condiciones de uso de la infraestructura, que resultan más relevantes para distinto usuarios. Mediante este producto se busca fomentar la incorporación de la perspectiva de servicios en la gestión de infraestructura del MOP, colocando a las personas y a la ciudadanía en el centro de la gestión de las obras.	1, 2, 10.	No	Si
3	Dirección de la Innovación tecnológica a nivel MOP.	Consiste en fomentar la investigación e innovación tecnológica relacionada con nuevos productos, materiales, gestión y metodologías a través de una gestión público-privada e iniciativas internas de las Direcciones MOP, para el mejoramiento continuo en los proyectos y obras a construir.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.	No	No

4	Coordinación de las Oficinas de Gestión de Proyectos (PMO)	Las Oficinas de Gestión de Proyectos son unidades funcionales presentes en los Servicios Ejecutores del MOP y en la DGOP, esta última encargada de coordinar el trabajo de las PMO en relación al análisis agregado de los proyectos, gestiones directas sobre alertas prioritizadas, trámites, detección de atrasos en el avance físico y financiero, y cumplimiento a la programación de cada contrato.	1, 2, 10.	No	No
5	Fiscalización de Obras de Infraestructura Pública	A la DGOP le corresponde la función de Dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los Servicios dependientes, por lo que es este Servicio quien debe controlar que en las distintas etapas de las obras de infraestructura se cumpla con la normativa de prevención de riesgos, medioambiental; asuntos indígenas, ya sea de administración directa o concesionada.	1, 2, 4, 6, 10.	No	Si

Clientes		Cuantificación
1	Direcciones Nacionales MOP	11
2	Autoridades MOP	150
3	Funcionarios MOP	8495
4	Instituciones Públicas	140
5	Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)	70
6	Empresas Contratistas y Consultores	2500
7	Centros de Investigación y Desarrollo	75
8	Instituto de la Construcción	1
9	Ciudadanía (Contratistas y Consultores)	2000
10	Asociaciones Gremiales y/o Profesionales; Organismos Multilaterales:(-Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile;-Cámara Chilena de la Construcción;-Colegio de Ingenieros;-Instituto de Ingenieros;-Colegio de Arquitectos;-BID;-Banco Mundial).	7